

Descripción: SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO MÓVIL MARÍTIMO (ISMM) NAVES MENORES

Para quién: A los propietarios u operadores de naves.

1. Nombre del trámite/servicio/beneficio

Asignación del Número de Identificación del Servicio Móvil Marítimo (ISMM).

2. ¿En qué consiste? (qué es y para qué se usa)

La Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante debe efectuar la asignación del número ISMM de la nave como código de identificación, cuando se instalan equipos radioeléctricos que lo llevan incorporado; por ejemplo, los equipos de llamada selectiva digital, radiobalizas de localización de siniestros.

3. ¿A quién está dirigido? (qué personas realizan habitualmente este trámite)

A los propietarios u operadores de naves.

4. Requisitos (qué condiciones debo cumplir previo al trámite)

Debe estar asignada la señal de llamada a la nave.

Los equipos deben ser equipos marítimos.

5. Documentos requeridos

Presentar en la Capitanía de Puerto del puerto de operación de la nave el formulario "Solicitud de Asignación de ISMM" al Sr. Director de Seguridad y Operaciones Marítimas.

6. Costo (cuánto vale, modalidades de pago, cargos adicionales)

Sin costo.

7. ¿Dónde se realiza? (modalidades en línea, telefónico, presencial)

Solicitud presencial, en la Capitanía de Puerto del lugar donde se encuentra operando la nave, de Lunes a Viernes entre 08:30 y 13:00 hrs. y entre 14:00 y 17:00 hrs.

8. Tiempo de realización (cuánto tarda en obtener el documento/servicio solicitado)

A contar de la recepción de toda la documentación presentada correctamente por el Propietario u operador de la nave, 5 días hábiles para la emisión del número ISMM.

9. Resultado (qué obtengo al finalizar el trámite)

A solicitud del interesado, se entrega una Carta con la información del número ISMM.

10. Observaciones

El número ISMM se otorga una vez asignada la señal de llamada a una nave.

11. Consultas sobre este trámite (Link a formulario o mail de contacto institucional)

Jefe del Área de Telecomunicaciones y Electrónica, Sr. Javier CACERES Erazo.,

telecomunicacionessim@directemar.cl

12. Link para realizar el trámite en línea (indicar la dirección exacta de la página Web donde se realiza)

No aplica.

13. Link para descargar formulario (indicar dirección Web exacta donde se encuentra, en caso de que el servicio ofrecido sea descargar un formulario que la persona debe completar y entregar personalmente)

El formulario se puede solicitar a los Inspectores de Telecomunicaciones en las Gobernaciones Marítimas, por E-mail a la dirección: telecomunicacionessim@directemar.cl y en la página Web:

https://www.directemar.cl/directemar/site/docs/20170307/20170307165222/solicitud_de_numero_de_identificacin_del_servicio_mvil_martimo_m_m__i_s_m_m_.pdf

14. Link para obtener las direcciones físicas de oficinas a lo largo del país (indicar página exacta desde donde se obtiene esta información)

www.directemar.cl